



Ayuntamiento de Móstoles

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a **28 de octubre de 2022**.

Siendo las **10:02** horas, se reúnen en sesión **extraordinaria**, debidamente convocados, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. RAMÓN CABRERIZO FERRIO.

VOCALES:

D^a. BEATRIZ VOZMEDIANO ARES.

D. ABEL FERNANDO GIRÓN LÓPEZ.

SECRETARIO:

D. SERGIO GARCÍA GODINO.

INVITADOS:

D. EDUARDO DE SANTIAGO DORADO (GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR)



ORDEN DEL DÍA

- 1. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA AUTORIZACIÓN DEMANIAL PARA LA ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN MERCADO DE NAVIDAD. EXPTE. B029/FEST/2022-004.**

- 2. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (DOCUMENTACIÓN A EVALUAR MEDIANTE CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DEL ALUMBRADO ORNAMENTAL DE LAS CALLES Y ESPACIOS DEL MUNICIPIO DE MOSTOLES, EN RÉGIMEN ALQUILER, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS LOCALES, ASÍ COMO SU INSTALACIÓN, MONTAJE, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE. EXPTE C044/CON/2022-149.**

- 3. LECTURA INFORME TÉCNICO SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA), CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DOS VEHICULOS DE TRANSPORTE PERSONAL, CON EQUIPAMIENTO LIGERO PARA EL SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL. EXPTE. C/035/CON/2022-047.**

- 4. LECTURA INFORME DEL SOBRE Nº 2 (CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES), CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA ADJUDICACION DE LA AUTORIZACION DEMANIAL PARA LA INSTALACIÓN, GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN PARQUE INFANTIL DE NAVIDAD EN MÓSTOLES. EXPTE. B029/FEST/2022-003.**



1. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA AUTORIZACIÓN DEMANIAL PARA LA ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN MERCADO DE NAVIDAD. EXPTE. B029/FEST/2022-004.

- En sesión no pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas dos ofertas a la licitación. Asimismo, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa exigida en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Departamento de Contratación y fechado digitalmente el 25 de octubre de 2022, del siguiente tenor literal:

“Se emite este informe para valorar, conforme a lo dispuesto en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas, la documentación administrativa aportada por los licitadores que han concurrido al presente procedimiento de adjudicación:

1.- EMACAR EVENTOS. S.L. (B84251073): Documentación INCOMPLETA.

Deberá aportar, conforme a lo dispuesto en la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas, lo siguiente:

- ANEXO III.
- Documento en el que se señale la dirección de correo electrónico del licitador a efectos de notificaciones.
- Acreditación de solvencia en los términos que se especifican en el anuncio de licitación y que se relacionan en la cláusula 4 del pliego. Se ha limitado a presentar un documento en el que refiere que “que la empresa Emacar Eventos S I con CIF B-84251073 lleva organizando el Mercado Navideño de Móstoles desde hace 10 años”. No se aprecia salvo mejor criterio que quede justificada debidamente la solvencia económica y financiera ni la técnica de conformidad con lo establecido en la cláusula 4 del PCAP: Acreditar la titularidad de Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil General por importe de 600.00€ sin franquicia; compromiso de concertar póliza específica para la actividad autorizada del Seguro de Accidentes con una cuantía no inferior a 300.000 euros; relación acreditada de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años con un contenido similar al del objeto del Pliego que incluya importe, fechas y destinatario; certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público y cuando sea un sujeto privado, mediante una declaración o informe del empresario.

2.- “GUIELANDUS” (JORGE MORALES APIO PRODUCCIONES S.L. B72424492): Documentación INCOMPLETA.



Ayuntamiento de Móstoles

Deberá aportar, conforme a lo dispuesto en la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas, lo siguiente:

- Documento en el que se señale la dirección de correo electrónico del licitador a efectos de notificaciones.

- Acreditación de solvencia en los términos que se especifican en el anuncio de licitación y que se relacionan en la cláusula 4 del pliego. Se ha limitado a presentar un certificado de buena ejecución del Ayuntamiento de Sagunto a nombre de "Guielandus" que no de la licitadora concurrente que es JORGE MORALES APIO PRODUCCIONES, S.L. En cualquier caso no se aprecia salvo mejor criterio que quede justificada debidamente la solvencia económica y financiera ni la técnica de conformidad con lo establecido en la cláusula 4 del PCAP: Acreditar la titularidad de Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil General por importe de 600.00€ sin franquicia; compromiso de concertar póliza específica para la actividad autorizada del Seguro de Accidentes con una cuantía no inferior a 300.000 euros; relación acreditada de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años con un contenido similar al del objeto del Pliego que incluya importe, fechas y destinatario; certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público y cuando sea un sujeto privado, mediante una declaración o informe del empresario."

Visto el meritado informe de calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda requerir** a las mercantiles **EMACAR EVENTOS, S.L.** y **JORGE MORALES APIO PRODUCCIONES, S.L. "GUIELANDUS"**, la documentación descrita anteriormente.

2. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (DOCUMENTACIÓN A EVALUAR MEDIANTE CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DEL ALUMBRADO ORNAMENTAL DE LAS CALLES Y ESPACIOS DEL MUNICIPIO DE MOSTOLES, EN RÉGIMEN ALQUILER, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS LOCALES, ASÍ COMO SU INSTALACIÓN, MONTAJE, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE. EXPTE C044/CON/2022-149.

- En sesión no pública

El Secretario de la Mesa, procede a la lectura del informe del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Documentación a evaluar mediante criterios que dependan de juicio de valor) emitido por el Técnico de Festejos de la Concejalía de



Mejora y Mantenimiento de los Espacios Públicos, fechados digitalmente el 24 de octubre de 2022, y cuyo resumen es el siguiente:

“(...)

*El Técnico de Festejos, vista la documentación presentada por la única empresa presentada al procedimiento **ELECTRICIDAD C. PLAZA S.L.** en el archivo electrónico número 2 que contiene, según indica la cláusula 14.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), un dossier con imágenes y características descriptivas de cada una de las propuestas para cada uno de los siguientes criterios que permitan valorarlo con exhaustividad*

(...)

En cuanto a la valoración de cada apartado se detalla en la siguiente descripción:

1.- Descripción del elemento de gran volumen a instalar en la plaza de España en el periodo de navidad, hasta un máximo de 20 puntos.

Se valorará una estructura de grandes dimensiones LED RGB en la Plaza de España en el periodo de Navidad con una iluminación fija y unos pases diarios de una coreografía de luz y música. Que incluirá motivos gráficos navideños y característicos de la ciudad con un tiempo mínimo de 5 minutos cada pase.

*La empresa **Electricidad C. Plaza, S.L.** presenta en la página 3 del documento entregado las características del elemento:*

(...)

Cumple con las condiciones valorables en este apartado, sin profundizar ni poder visualizarse, por lo que esta propuesta obtiene 6 puntos.

2.- Calidad estética de las propuestas para los arcos, motivos de farola y portada del recinto ferial, hasta un máximo de 5 puntos

*Se valora la diversidad de las propuestas, el número de arcos de cada modelo, el número de modelos, colorido, **dimensiones que se adapten a las calles de la localidad o presencia de figuras** en movimiento*

*El dossier mostrado por **Electricidad C. Plaza, S.L.** indica que “para la valoración de la calidad estética de arcos, motivos de farola y portada del recinto ferial, se adjunta a esta memoria un archivo pdf “DOSSIER ALUMBRADO ORNAMENTAL MOSTOLES”*

No se puede valorar este apartado con la información aportada en este dossier, no pudiendo valorarse los arcos propuestos ni los motivos de farolas.

3.- Árbol cónico en la plaza de Cuatro Caminos en Navidad, hasta un máximo de 5 puntos

Se valora la calidad estética de las propuestas para la iluminación de la rotonda de Cuatro Caminos en navidad, en los que se tendrá en cuenta el tamaño de la propuesta, el



Ayuntamiento de Móstoles

movimiento de los diferentes puntos de iluminación, el número de puntos de luz o contrastes de colores.

No existen indicaciones de las características del elemento luminosos propuesto, en consecuencia, no se puede valorar este apartado

4.- Calidad estética de las propuestas para la iluminación del Ayuntamiento, hasta un máximo de 5 puntos

Se valorará la simplicidad de la propuesta que no está reñida con la cantidad de puntos de iluminación, la adecuación a la fachada desde la parte inferior a la parte más alta, tejado, columnas y balcones

(...)

La puntuación en este apartado es de 4 puntos.

5.- Propuesta luminosa sobre elementos alegóricos referidos a la Ciudad de Móstoles, su historia, tradiciones, su cultura y monumentos, hasta un máximo de 5 puntos

(...)

Propone un elemento luminoso que corresponde al escudo del Ayuntamiento de Móstoles. La puntuación de este apartado es de 3,5 puntos ya que se trata de un componente puntual, no percibiéndose en el resto de la ciudad su propia identidad.

En resumen, la empresa que se ha presentado a esta licitación obtiene la siguiente puntuación:

Criterios	Electricidad C. Plaza, S.L.
1	6
2	0
3	0
4	4
5	3,5
TOTAL	13,5

La puntuación total conseguida en el conjunto de los cinco apartados es de 13,5 puntos.

*Por tanto, el Técnico de Festejos que suscribe, propone la siguiente puntuación a la única empresa presentada al procedimiento **ELECTRICIDAD C. PLAZA S.L.**, siempre que se mantenga como tal y sometido a mejor criterio del Órgano de Contratación."*

Visto el meritado informe técnico correspondiente al **sobre o archivo electrónico nº 2** (Documentación a evaluar mediante criterios que dependan de juicio de valor), los miembros presentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, su toma en consideración, haciéndolo, en consecuencia,



suyo, debiéndose continuar con la correspondiente tramitación del procedimiento de adjudicación.

3. LECTURA INFORME TÉCNICO SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA), CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DOS VEHICULOS DE TRANSPORTE PERSONAL, CON EQUIPAMIENTO LIGERO PARA EL SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL. EXPTE. C/035/CON/2022-047.

- En sesión no pública

El Secretario de la Mesa, procede a la lectura del informe del **sobre o archivo electrónico único** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) emitido por la Oficial Jefe del S.E.I.S. de la Concejalía de Seguridad, Convivencia, Cultura y Transición Ecológica, fechado digitalmente el día 21 de octubre de 2022.

Por unanimidad de los miembros presentes, se acordó dejar el asunto sobre la mesa, a la espera de que, por parte del Servicio Promotor de la Contratación, se evacúe un nuevo informe en que se recojan las observaciones hechas tras la lectura del citado informe.

4. LECTURA INFORME DEL SOBRE Nº 2 (CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES), CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA ADJUDICACION DE LA AUTORIZACION DEMANIAL PARA LA INSTALACIÓN, GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN PARQUE INFANTIL DE NAVIDAD EN MÓSTOLES. EXPTE. B029/FEST/2022-003.

- En sesión no pública

El Secretario de la Mesa, procede a la lectura del informe del **sobre nº 2** (Criterios valorables en cifras o porcentajes) emitido por la Técnico de Festejos, de la Concejalía de Mejora y Mantenimiento de Espacios Públicos, fechado digitalmente el día 25 de octubre de 2022.



Ayuntamiento de Móstoles

Por unanimidad de los miembros presentes, se acordó dejar el asunto sobre la mesa, a la espera de que, por parte del Servicio Promotor de la Contratación, se evacúe un nuevo informe en que se recojan las observaciones hechas tras la lectura del citado informe.

No existiendo más intervenciones, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **10:39 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: RAMÓN CABRERIZO FERRIO.

Fdo.: SERGIO GARCÍA GODINO.